



## NOTA DE PRENSA

---

Santiago, miércoles 10 de diciembre de 2008

### **Banco Central informa medidas adicionales para flexibilizar la gestión de liquidez del sistema financiero**

El Consejo del Banco Central de Chile informa que, en el contexto de lo anunciado en los comunicados del Consejo de los días 29 de septiembre, 10 de octubre y 3 de diciembre pasados, ha adoptado las siguientes medidas adicionales destinadas a flexibilizar la gestión de liquidez del sistema financiero local:

1. Extender la vigencia del programa anunciado el 10 de octubre a todo el año 2009. Esto incluye el programa semanal de compra swap de divisas por US\$ 500 millones, en plazos de hasta 180 días en cada licitación. Asimismo, incluye el programa semanal de operaciones REPO a 28 días con títulos del Banco Central de Chile y el programa semanal de operaciones REPO a 7 días aceptando depósitos bancarios como colateral.
2. A contar del día 15 de diciembre del presente año, y durante todo el año 2009, se ofrecerá un programa semanal de operaciones REPO a 28 días en el cual se aceptarán depósitos bancarios como colateral.
3. A partir de enero del año 2009, se implementará un mecanismo complementario de provisión de liquidez a plazos superiores a 28 días sobre la base de una línea de crédito que incluye entre otros títulos, bonos emitidos por el Fisco y depósitos a plazos bancarios como garantías elegibles.

El Banco Central de Chile continuará monitoreando detenidamente la evolución de la situación internacional y el impacto que esta pueda tener en la liquidez del sistema financiero y adoptará oportunamente las medidas que sean necesarias.

---

Para contactarse con la Gerencia Asesora de Comunicaciones del Banco Central de Chile, puede escribir al correo electrónico [comunicaciones@bcentral.cl](mailto:comunicaciones@bcentral.cl) o llamar al teléfono (56-2) 670 2438 - 670 2274.